

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Documento Microfilmado

Panamá, República de Panamá, Lunes 28 de Agosto de 1939

NUMERO 8086

CONTENIDO

SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO
Decreto 91 de 17 de Agosto de 1939, por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Higiene y Beneficencia.
Decreto 92 de 17 de Agosto de 1939, por el cual se hacen una transferencia y un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero.

Sección Administrativa

Resolución 103 de 12 de Agosto de 1939, concediendo vacaciones a varios empleados de esta Secretaría.
Resolución 104 de 17 de Agosto de 1939, concediendo vacaciones a varios empleados de esta Secretaría.
Resolución 105 de 17 de Agosto de 1939, aceptando renuncia a la señorita Carmen Lee.

Relación de las facturas visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Cartas rezagadas.

Telegramas Rezagados

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre del Correo para el Exterior.

LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

Nombramientos

DECRETO NUMERO 91 DE 1939

(DE 17 DE AGOSTO)

por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Higiene y Beneficencia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al señor Ricardo Vargas, Inspector Sanitario Ayudante en remplazo del señor Alfredo Luria Anguizola, quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Artículo 2º Mientras dure el entrenamiento del expresado señor Vargas en el puesto que se le asigna, gozará de la misma asignación mensual acordada para los alumnos-becas a que se refiere el Decreto Ejecutivo número 111 de 25 de Noviembre de 1938.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 92 DE 1939

(DE 17 DE AGOSTO)

por el cual se hace una transferencia y un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se transfiere a la señorita Elida Martín, al puesto de Estenógrafa al servicio del Hospital Amador Guerrero, de la ciudad de Colón, en remplazo de la señorita Carmen Lee, quien ha renunciado el cargo.

Artículo 2º Para llenar la vacante producida con la transferencia, anterior, se nombra a la señorita Manuella Lee, Jefe de Lavandería de la misma institución.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

Dan Vacaciones

RESOLUCION NUMERO 103

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 103.—Panamá, 12 de Agosto de 1939.

RESUELTO:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 704 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, así:

Señora Julia V. de Labajos, Enfermera Visitadora de 2ª Categoría al servicio de la Sección de Higiene y Beneficencia;

Señor Miguel A. Franco E., Agrimensor de la sección de Acueductos y Alcantarillados.

Corresponde a los respectivos Jefes superiores inmediatos determinar las fechas en que los empleados anteriormente citados, deben comenzar a disfrutar de la gracia que se les otorga con la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

E. JAEN GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 104

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 104.—Panamá, 17 de Agosto de 1939.

RESUELTO:

En atención a lo preceptuado por el artículo 704 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones

con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, así:

Doctor Oscar Vargas, Director del Laboratorio de Higiene Pública;

Doctor Cecilio A. Castillero, Director del Hospital Provincial de Chitré; y

Señorita Esperanza Núñez, Enfermera del Retiro de Matías Hernández.

Corresponde a los respectivos Jefes superiores inmediatos determinar las fechas en que los empleados anteriormente mencionados, deben comenzar a disfrutar de la gracia que se les otorga con la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

Acéptase renuncia

RESOLUCION NUMERO 105

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Sección Administrativa.—Resolución número 105.—Panamá, 17 de Agosto de 1939.

La señorita Carmen Lee, en comunicación fechada el 8 de los corrientes, presenta renuncia del cargo que hasta la fecha ha venido desempeñando en el Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón, obligada a ello por quebrantos de salud.

Vista, pues, la comunicación de que se hace mérito.

SE RESUELVE

Acéptase la renuncia que del cargo de Estenógrafa del Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón, ha presentado la expresada señorita Lee y se le dan las gracias por los servicios prestados a la Nación en el puesto que dimite.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,

E. JAEN GUARDIA.

AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 230

(Agosto 1º de 1939)

Hospital Santo Tomás; esterilizador; 2 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por..	119.50
Woo y Cia. Ltda., manteca compuesta; 50 bultos; por vapor Drake; de Hull; por.....	114.98
Ferrocarril Nacional de Chiriquí; bomba automática y sus tuberías; 18 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por	304.05
Antonio Fong y Cia.; galletas; 5 bultos; por vapor Corinthia; de Liverpool; por.....	117.57
V. Capriles; manteca; etc; 262 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	117.57
Endara Riba Hnos.; carne bovina en latas; 55 bultos; por vapor West Nilus; de Buenos Aires; por	171.64
Nagao y Cia.; carteras; etc; 2 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por	142.51
Lewis Service Inc.; confites; 6 bultos; por vapor Tolosa; de Nueva Orleans; por	71.16
Metro Goldwyn Mayer (Panamá); películas de cine; etc; 4 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por.....	195.86
Fábrica Nacional de Calzados; vasos de papel; etc; 20 bultos; por vapor Sta. Elena; de Nueva York; por	138.75
Barsallo Hnos. Ltda.; tapapores de pasta; 4 bultos; por vapor Sta. María; de Nueva York; por	42.06
Luis Chambonett; sobrecamas de algodón; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por	176.00
Isaac Brandon and Bros. Inc.; dinamita; 75 bultos; por vapor Sta. Inés; de Fiadolf; por	637.51
Cia. Kito Chen; papas; cebollas; etc; 44 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	46.62
Cia. Kito Chen; harina de trigo; 50 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	82.00
William S. Sergeant; sillas de madera; etc; 6 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	30.13
Sing Keet; mezclilla de algodón; 1 bulto; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por.....	445.80
Jaime Casanova Padrós; cigarrillos; 151 bultos; por vapor San Marcos; de Norfolk; por	3777.00
Cardoze y Lindo; descascaradora de arroz; 3 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por	481.50
N. M. Bassar; tacons de madera; etc; 10 bultos; por vapor San Gil; de Boston; por..	886.65
Verhomil y Khubchand; ropa interior; etc; 7 bultos; por vapor Yamabiko Maru; de Yokohama; por	852.83
Hospital de Santiago; ampollas solución extirigada; etc; 1 bulto; por vapor Plátano; de Nueva York; por	54.50
Victor Angel; drill; sobrecamas; etc; 11 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por	911.52
Victor Angel; frazadas y toallas; 8 bultos; por vapor Kurama Maru; de Kobe; por	444.64
Villanueva y Tejera; molduras de madera;	

616 pies; por vapor Oakland; de Tacoma; por Stanley Neal; tres canarios; 3 bultos; por vapor Sta. María; de Valparaíso; por			
Luis Angelini; whisky; 75 bultos; por vapor Planter; de Liverpool; por			
The Henriquez Co.; cognac; 30 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por			
Endara Riba Hnos.; papel higiénico; 75 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por			
Carlos Villar; un canario; 1 bulto; por vapor Sta. María; de Valparaíso; por			
Cía. Cynos; whisky; 50 bultos; por vapor Auditor; de Liverpool; por			
Julio Anzola; S.A.; harina de semilla de algodón; 163 bultos; por vapor Sta. Elena; de Barranquilla; por			
Antonio Anguizola; copas; vasos de vidrio; 50 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Fantina P. de García; aceite de pino; 1 bulto; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por			
Julio Gelanchy F.; incubadora; 1 bulto; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Silvestre y Brotella; amargo de angostura; 5 bultos; por vapor De La Salle; de Puerto España; por			
G. Margawa; medias de seda; etc; 2 bultos; por vapor Kimikawa Maru; de Yokohama; por			
H. M. Kendall; aceite lubricante; 11 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por			
Wing Hing y Cia.; muebles de alcanfor; 12 bultos; por vapor Tai Shan; de Hong Kong; por			
La Estrella; bolsas de papel; 9 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por			
Chanan Singh y Hnos.; cartonas de paja; etc; 3 bultos; por vapor City of Worcester; de Colombo; por			
Bhan Singh; telas de seda artificial; 6 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por			
Esteban Durán Amat; vino blanco; etc; 41 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por			
Endara Riba Hnos.; galletas; 60 bultos; por vapor Cefala; de Nueva Orleans; por			
Fco. Amuy; tazas de porcelana; 14 bultos; por vapor Muencht; de Hamburgo; por			
Chung Siak; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Maui; de Nueva York; por			
Oriental Star; camisas, pajamas; etc; 3 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por			
Chayo Homsany y Azrak; camisas; etc; 14 bultos; por vapor Anna Maersk; de Kobe; por			
Pan American Orange Crush; quesos; 18 bultos; por vapor West Nilus; de Buenos Aires; por			
American Supply Co.; platos de papel; 40 bultos; por vapor Port Townsend; de Halifax; por			
Teatro Variedades; películas para cine; 1 bulto; por vapor Quisigen; de Kingston; por			
553.17	Cía. Panameña de Aceites; repuestos para maquinaria; 3 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por	724.05	
3.06	Regina Weiss; muebles y objetos usados; por vapor Hannover; de Hamburgo; por	50.60	
789.75	Woo y Cia.; bolsas de papel; 155 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	240.42	
390.99	Yanci y Pereira; loneta de algodón; etc; 5 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por	352.50	
184.26	Radio Pictures of Panamá; películas para cine; etc; 3 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	536.80	
1.50	Cía. Vinícola Hisp. Americana; aceite vegetal; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	195.80	
529.21	Luis Angelini; amargo de angostura; 10 bultos; por vapor Phoenix; de Puerto España; por	105.00	
121.25	Mariano Arosemena; potes de vidrio; etc; 159 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	244.50	
52.22	García Ltda.; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Coast Trader; de Seattle; por	112.45	
67.94	Day and Night Garage Corp.; aceite y grasa lubricante; 7 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	116.14	
9.64	Isthmian Agencies; brillantina para el cabello; 3 bultos; por vapor City of Newport; de Los Angeles; por	19.75	
52.50	Panamá 25 cts. Stores; jabones para tocador; etc; 58 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	338.14	
42.00	Panamá 25 cts. Stores; polvos para insectos; etc; 8 bultos; por vapor Kursam Maru; de Yokohama; por	194.11	
68.15	Cía. Industrial y Comercial; leche condensada azucarada; 50 bultos; por vapor Blumau Eisenach; de Odense; por	185.80	
272.85	Wilcox Mercantile; tapagoteras; etc; 602 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por	2661.75	
52.82	Sección de Caminos; dinamita; 100 bultos; por vapor Sta. Inés; de Filadelfia; por	850.00	
211.34	Corp. Eustace Lee; goma de mascar; 20 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por	111.50	
664.67	Imprenta de Acción Católica; papel para libros; 4 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	129.68	
118.30	Fidanque Bros. and Sons; sardinas; 100 bultos; por vapor Maui; de Nueva Orleans; por	260.50	
386.88	Carlos A. Cowes; accesorios de acero para ventanas; 1 bulto; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	13.00	
209.65	Cía. de Noriega; ángulos de hierro; 30 bultos; por vapor Grotava; de Nueva Orleans; por	147.37	
159.05	Y. Amano y Cia.; toallas de algodón; 5 bultos; por vapor Kuarma Maru; de Kobe; por	270.20	
376.06	Joseph Grossman; drill de algodón; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por	355.34	
9516.03	Isthmian Agencies; mantiles; etc; 2 bultos; por vapor Musa; de Nueva York; por	111.82	
221.65	Isthmian Agencies; toallas; etc; 2 bultos; por vapor Zacapa; de Nueva York; por	200.69	

CUADRO DE ADUANA NUMERO 221

(Agosto 3 de 1939)

Central American Trading Co.; pomada; tinte para el pelo; etc; 56 bultos; por vapor Peter Maersk; de Yokohama; por	2932.41	Enrique Bermúdez; llantas para autos; 2 bultos; por vapor San Marcos; de Baltimore; por	38.56
C. Chambonett; fajas; corsets; etc; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por Unión Vinicula Internacional, S.A.; porta botellas; etc; 1 bulto; por vapor Lema; de Génova; por	218.30	Farmacia Neumann; agua colonia; etc; 5 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por Aboud Levy; camisas de algodón; etc; 24 bultos; por vapor Tai Shan; de Kobe; por..	100.62 2504.87
Sander y Fischer; pipas de madera; etc; 4 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por The Henricuz Co.; whisky; 35 bultos; por vapor Lochaven; de Londres; por	116.67	Francisco Amuy y Cia.; cebollas; 50 bultos; por vapor City of Los Angeles; de San Francisco; por	25.52
El Corte Inglés, S.A.; casaca de lana; 4 bultos; por vapor Rex; de Génova; por... 4 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	115.45	Francisco Amuy y Cia.; pinaura preparada; etc; 41 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	137.23
Fidatque Bros. and Sons; frijoles; etc; 25 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	437.58	Cia. George See; harina de trigo; 100 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por Salomón Acoca; batería de auto; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	167.00 189.31
Pan American Orange Crush; galletas; 10 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	1709.40	Cia. Cynos; vino tinto; 25 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por	222.00
Pan American Orange Crush; galletas; 15 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	110.32	Shung Woc Heng; repollos; etc; 17 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por..	42.00
Eisemann y Eleta Co. Inc.; camisas de seda para hombres; etc; 1 bulto; por vapor Kin-si Maru; de Yokohama; por	40.00	ShungCheung y Cia.; sardinas en lata; 100 bultos; por vapor Tronhjen; de Noruega; por	270.60
Silvestre y Brostella; cognac; 25 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por... 4 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	284.70	Cia. Panameña de Alimentos Lácteos; lactosa; 3 bultos; por vapor Toico; de La Habana; por	23.72
Eiseman y Eleta Co. Inc.; calzoncillos de algodón; etc; 1 bulto; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	325.00	Star and Herald; papel para periódicos; 69 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	896.09
Angel Severino; harina de carne; 100 bultos; por vapor West Nilus; de La Plata; por Joshua Mizrahi; tejidos de seda artificial; 1 bulto; por vapor Quirigua; de Nueva York; por	137.66	Julio Vos; zanahorias; etc; 31 bultos; por vapor Sixaola; de Nueva Orleans; por....	91.80
Shung Fat y Cia.; cereales; 10 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por....	246.44	The Star and Herald Co.; papel para libros; 15 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	429.23
Shung Fat y Cia.; aceite; 30 bultos; por vapor West Nilus; de Rosario; por	113.00	Edelmira de Gómez; radio usado; 1 bulto; por vapor Oakland; de California; por....	21.00
Panamá Corporation Ltd.; dinamita; etc; 51 bultos; por vapor Sta. Rosa; de Filadelfia; por	22.50	Heurtematte y Cia.; clavos de madera; etc; 10 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por	151.26
Alberto Ghithis; auto usado; 1 bulto; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por..	96.90	Heurtematte y Cia.; artículos de vidrio; 47 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	261.62
Antonio Rodríguez; muebles de mimbre; 13 bultos; por vapor Nagawa Maru; de Hong Kong; por	582.00	Heurtematte y Cia.; tejidos de seda artificial; 1 bulto; por vapor Quirigua; de Nueva York; por	185.79
Y. Amano y Cia.; llantas para autos; 21 bultos; por vapor Kurama Maru; de Yokohama; por	850.00	Joseph W. Duvall; planta eléctrica; radios; etc; 2 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	89.12
Sasso y Cia. S.A.; pez rubia; 25 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por..	97.70	C. Cokaldas e hijos; baúles tallados; etc; 9 bultos; por vapor Tai Shan; de Shanghai; por	688.65
Panamá Furniture Co.; espejos de plata; 6 bultos; por vapor Dresden; de Amberes; por	301.35	García Ltda.; harina de trigo; 300 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	508.00
Feiche, Kardoski y Ghithis; tela de seda; etc; 17 bultos; por vapor Kano Maru; de Shanghai; por	50.00	Robert Jabs; relieves de cobre plateados; etc; 5 bultos; por vapor Dresden; de Hamburgo; por	770.39
Yee Hop; drill de algodón; 2 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por....	391.00	Pan American Orange Crush Co; limones; etc; 25 bultos; por vapor Mostfruit; de San Francisco; por	65.25
Kodak Panawid Ltd.; ácido sulfúrico; etc; 13 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	1820.64	Pan American Orange Crush Co.; manzanas y uvas; 70 bultos; por vapor Mosfruit; de San Francisco; por	152.00
	211.93	Elliot Shipping and Land Co.; repuestos para motores; 3 bultos; por vapor Balboa;	
	794.64		

de Gotemburgo; por	211.24	dad; 3 bultos; por vapor Amangarez; de Nueva York; por	115.35
Osmold I. Maduro; potes y frascos de vidrio; 39 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por	79.20	CUADRO DEADUANA NUMERO 222 (Agosto 4 de 1939)	
Metro Goldwyn Mayer (Panamá); películas de cine; 2 bultos; por vapor Cadmus; de Belize; por	190.00	Universal Export Corp.; unguento medicinal; 1 bulto; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	41.76
David E. Acrich; camisas de algodón; 3 bultos; por vapor Abangarez; de Nva. York; por	399.19	The Star and Herald; secciones cómicas; 20 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	89.13
Varela y Cia. Ltda.; cocktail de frutas; etc; 58 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	214.90	D. G. Lanshaw; tejidos de seda; 238 bultos; por vapor Kano Maru; de Hong Kong; por	429.00
León J. Carrington; partes para bastidores; 3 bultos; por vapor City of Baltimore; de Los Angeles; por	24.50	D. G. Lanshaw; tejidos de seda; 3 bultos; por vapor Laura Maerks; de Yokohama; por	552.31
The Henríquez Co.; cerveza en latas; 202 bultos; por vapor Cefalu; de Nueva Orleans; por	534.64	C. N. Fuhring Co. Inc.; galletas; 48 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	219.57
Alfred Hammersmidt; escopetas de cacería; 1 bulto; por vapor Colombie; de Hamburgo; por	12.06	Octavio Valencia; cartón; 12 bultos; por vapor Balboa; de Gotemburgo; por	271.30
Fco. Amuy y Cia.; desinfectantes; etc; 30 bultos; por vapor Auditor; de Liverpool; por	78.00	Cía. George See; harina de trigo; 250 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	397.50
Gilberto Brid; cognac; 30 bultos; por vapor Orbits; de La Pallice; por	533.86	D. G. Lanshaw; tejidos de seda; etc; 4 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por	575.73
Gilberto Brid; cognac; 12 bultos; por vapor Orbits; de La Pallice; por	160.16	Tomás Arias; agua colonia; jabones; etc; 3 bultos; por vapor Dresden; de Bremen; por	398.77
Lyons Hardware Co.; carbólico; 25 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	121.27	Cía. George See; frutas de ensalada; etc; 47 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	122.82
Eusebio Cuadra; molinos para granos; etc; 2 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	184.65	Luis Sánchez e hijo; ciruelas; etc; 25 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	37.14
F. E. Escoffery; té; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	90.45	Alberto Ghithis; fichas para jugar pocker; 1 bulto; por vapor Sta. Elena; de Nueva York; por	25.00
Universal Export Corp.; galletas; 57 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	452.18	Javier Morán; píldoras Foster; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por	135.00
Universal Export Corp.; despertadores; etc; 6 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	360.12	Smoot Beeson, S.O.; llantas para autos; 23 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	114.81
Silvestre y Brotella; vino tinto; etc; 45 bultos; por vapor De La Salle; de Burdeos; por	117.13	Smoot Beeson, S.A.; repuestos para autos; 11 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	238.14
Carlos de Diego; forraje; 168 bultos; por vapor Heiyo Maru; de San Fco.; por	140.00	Pan American Standard Brands; levadura cruda; 48 bultos; por vapor Quitigua; de Nueva York; por	261.00
Benjamín Chen; harina de trigo; 500 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	900.00	Villanueva y Tejeira Ltda.; papel sensible; etc; 2 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	136.04
Iglesia de Capira; imágenes; 2 bultos; por vapor Trocharda; de Nápoles; por	40.32	Bernardo Návalos Larrea; papel para escribir; 129 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	137.13
Swift y Cia.; manteca de cerdo; 150 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	366.63	Chung Sien y Cia.; jabón para el tocador; etc; 39 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	131.41
Garage Exposición; aceite lubricante; 43 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	492.16	Manuel Ciervide; capas ahuladas; etc; 2 bultos; por vapor John Cabot; de San Juan del Sur; por	92.10
Pan American Orange Crush; uvas y melones; 65 bultos; por vapor Cellino; de San Francisco; por	122.25	Cervecería Nacional, S.A.; coronas de corcho y meral; 20 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	440.00
Pan American Orange Crush; arroz; 500 bultos; por vapor Peter Maersk; de Hong Kong; por	821.91	Harry Preston Jr.; máquina de diversión operada con monedas; 1 bulto; por vapor Ancón; de Nueva York; por	25.00
Isaac Brandon and Bros. Inc.; alfileres; etc; 60 bultos; por vapor American Merchant; de Londres; por	1088.10	Mario Preciado y Cia. Ltda.; tinta para escribir; etc; 12 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	111.82
The Office Service Co.; libros de contabilidad; por			

Mario Preciado y Cía. Ltda.; papel carbón; etc; 3 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por	198.56	tos; por vapor Sixaola; de La Habana; por M. B. Salazar; tejidos; etc; 2 bultos; por vapor Tai Shan; de Yokohama; por	114.23
Manfredo A. de Lima; desinfectantes; etc; 14 bultos; por vapor Bearn; de Amsterdam; por	133.33	Madre Juana Berchans; velas litúrgicas; 1 bulto; por vapor Sta. María; de Buenaventura; por	230.38
British American Tobacco Co. Ltd.; cigarrillos; 601 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	1687.34	Luis E. Uribe; harina de trigo; 75 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	56.00
Antonio Zaldo; revistas; 20 bultos; por vapor Quirigua; de Nueva York; por	43.53	Maduro Eidanque Bros.; maíz; remolacha; etc; 23 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por	116.25
Armour y Cía.; pavos congelados; 140 bultos; por vapor Western Prince; de Montevideo; por	133.33	Panamá Refractories; bloques de magnesia; etc; 13 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	75.60
John D. Staphensen; auto; 2 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por ..	1253.45	International Import Co.; cañitas de cartón; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por	95.16
Armour y Cía.; cajas de cartón; etc; 34 bultos; por vapor Telde; de Nueva Orleans; por	36.72	M. Fosters; manoles y pañuelos de hilo; 1 bulto; por vapor President Taft; de Shanghai; por	2.00
Armour y Cía.; manequilla; 600 bultos; por vapor Beranga; de Ouckland; por	7907.25	E. A. Kamiake; auto usado; 1 bulto; por vapor Peter Maerk; de Los Angeles; por ..	232.47
Day and Night Garage Corp.; auto; 1 bulto; por vapor Panamá; de Nueva York; por ..	710.91	Cía. Panameña de Aceites; éter petróleo; etc; 1 bulto; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	800.60
Benjamín Chen; arroz; 1100 bultos; por vapor Peter Faerks; de Hong Kong; por ..	1586.94	Novedades Antonio; trajes de algodón; etc; 2 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por	22.60
César Pardini; repuesto para planta eléctrica; 2 bultos; por vapor Dresdahn; de Amberes; por	473.01	Gargallo Hnos.; banderitas; etc; 7 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por ..	373.25
Alberto Lindo; aparatos receptor de radio; etc; 5 bultos; por vapor Ancón; de Nueva York; por	313.14	García Ltda.; harina de trigo; 290 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por ..	351.32
Day and Night Garage Corp.; repuestos para autos; 8 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por	423.20	C. G. de Haseth y Cía.; pastillas orientales; 4 bultos; por vapor Salvador; de Puntarenas; por	473.32
Cía. Suavel; tapas de cartón para botellas; 12 bultos; por vapor Panamá; de Nueva York; por	141.75	Warner Bros.; películas de cine; 2 bultos; por vapor Cadmus; de Belize; por	1001.02
Garage Exposición; repuestos para autos; etc; 2 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por	213.70	Daud Rohman Mondul y Cía.; telidos de seda artificial; 2 bultos; por vapor Kinai Maru; de Yokohama; por	230.00
Panamá Radio Corp.; partes para radio; etc; 3 bultos; por vapor Quirigua; de Nueva York; por	264.72	M. Sánchez Oteiza; abanicos rígidos; etc; 2 bultos; por vapor Tolca; de La Habana; por	287.30
C. Amadeo Lupi; camisas de seda; 1 bulto; por vapor Kinikaya Maru; de Yokohama; por	157.90	Cía. Suavel; mantequilla; 62 bultos; por vapor Sócrates; de Copenhague; por	62.50
Cía. Kito Chen; guisantes en lata; etc; 116 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	317.83	avid Moreno; cuajantí jordán; etc; 3 bultos; por vapor Tolca; de La Habana; por ..	775.81
Shung Cheung y Cía.; salsa de tomate; 46 bultos; por vapor Maui; de San Fco.; por ..	82.62	C. González Revilla; jarabe de rábano; etc; 5 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	167.60
Shung Woo Heng; papel sanitario; 50 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por ..	114.83	F. de Evertz; sal medicinal; etc; 2 bultos; por vapor Abangarez; de Nueva York; por	124.26
Universidad de Panamá; ácidos; etc; 5 bultos; por vapor Tolca; de Nueva Orleans; por ..	525.75	León Nahmad; patates de paja; etc; 28 bultos; por vapor Nako Maru; de Shanghai; por ..	24.72
Woo y Cía.; aceite para cocinar; 50 bultos; por vapor West Nilus; de Buenos Aires; por	161.50	Octavio Valencia; maletas de cuero; 2 bultos; por vapor Sta. Bárbara; de Nueva York; por	889.50
Woo y Cía.; espárragos; etc; 6 bultos; por vapor Maui; de San Francisco; por	138.13	Hospital Panamá; leche magnesia; etc; 11 bultos; por vapor Sta. Inés; de Nueva York; por	104.21
Woo y Cía.; harina de trigo; 50 bultos; por vapor Maui; de Nueva York; por	82.00		328.77
Angel Severino; mantequilla; etc; 21 bul-			

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 10 de Agosto de 1939.

As. 5984. Escritura N° 931 de 9 de Agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Eloisa Hansen de Quintero y otros venden a Esther de Castro una finca de la Sección de Panamá.

As. 5985. Escritura N° 62 de 3 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Pantaleón Aguilar y a sus menores hijos Lorenzo Aguilar y otros, un globo de terreno denominado "Los Aguilares", ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

As. 5986. Escritura N° 61 de 3 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Fermín Aguilar y a sus menores hijos Fermín Aguilar Hernández y otros, un globo de terreno ubicado en el Distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

As. 5987. Escritura N° 946 de 7 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Samuel Lewis Jr. y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética; y la Compañía Internacional de Seguros S. A. cancela hipoteca constituida por el señor Lewis.

As. 5988. Escritura N° 1186 de 27 de Septiembre de 1938, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Enrique Bermúdez Icaza vende un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá, a Laura Victoria Vasconez.

As. 5989. Escritura N° 543 de 17 de Mayo de 1939, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 5990. Escritura N° 69 de 16 de agosto de 1937, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual los sucesores de José Félix Hurrelto venden a la Nación, en pago de impuestos de inmuebles, parte de una finca de la sección de Veraguas.

As. 5991. Escritura N° 5 de 11 de enero de 1938, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 5992. Escritura N° 626 de 26 de mayo de 1938, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Julieta de la Guardia de Estripeaut, en su propio nombre y como representante legal de sus menores hijos Dora Estripeaut de Chiari y Aida Estripeaut de Alfaro garantizan con hipoteca un préstamo hecho por Victoria Lyons.

As. 5993. Escritura N° 863 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 5992 del tomo N° 25, anterior.

Ts. 5994. Escritura N° 964 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Aida Victoria Estripeaut de Alfaro confiere poder general a Antonio José Alfaro.

As. 5995. Escritura N° 276 de 8 de julio de 1939, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Eugenio Román cancela una hipoteca; Valentín Fuentes Murillo y otros venden a Cosme García Ocariz una casa ubicada en la ciudad de Colón.

As. 5996. Escritura N° 854 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Muriel de la Ossa vende una finca situada en esta ciudad a María Luisa Remón de Obarrio.

As. 5997. Escritura N° 109 de 24 de agosto de 1938, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Isabel María Atrocha Vergara vende a Juan de Dios Sáenz dos fincas ubicadas en Natá.

As. 5998. Escritura N° 328 de 9 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Lilla Orkowitz de Gross, en su propio nombre y en representación de su mandante William Farbas Gross, vende una casa a la Sociedad "Barbadiense Progresiva", ubicada en la ciudad de Colón.

As. 5999. Escritura N° 585 de 30 de mayo de 1939, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Gregorio Martín y Martín vende los derechos que tiene en la sociedad colectiva de comercio "Leoncia Martín y Martín, Limitada", a Leoncia Martín viuda de Martín.

As. 6000. Escritura N° 863 de 19 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 5999 anterior.

As. 6001. Escritura N° 859 de 19 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza un documento privado en que se constituye la sociedad de comercio "García y Compañía".

As. 6002. Patente Comercial N° 813 de 10 de agosto actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Abraham Wizbitzer, domiciliado en Panamá.

As. 6003. Escritura N° 862 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Francisco Javier Morales protocoliza un poder general que le confiere su esposa Evangelina Brid de Morales.

As. 6004. Escritura N° 956 de 8 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Elida Tack de Gorrichategui aumenta a B. 3153.00 la hipoteca constituida a favor de Teresa de León sobre una finca de su propiedad.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 12 de Agosto de 1939.

As. 6027. Diligencia de fianza extendida el 11 de Agosto actual, en el Despacho del Juzgado 1º Municipal de Panamá, por la cual María Augusta Tejada Luna constituye hipoteca sobre una finca de la Sección 3, Panamá, para garantizar los perjuicios que pueda ocasionar los señores Enrique Halphen Jr. y Eduardo García Escobar al señor Jorge Enríquez Jirén con motivo de un secuestro pedido por los primeros.

As. 6028. Diligencia de fianza extendida el 11 de agosto actual, en el Despacho del Juzgado 1º Municipal de Panamá, por la cual Elías Ramos Márquez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección 3 de Panamá a favor de la Nación, para garantizar la exoneración de Isaac Benalcázar.

As. 6029. Escritura número 976 de 11 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Juan Nos traspasa a Angela María Prieto de Mora un crédito hipotecario sobre la finca N° 4018, ubicada en Panamá, perteneciente a Florencio Barba y Cía. Limitada.

As. 6030. Escritura número 139 de 22 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Guillermo Genuit, en su propio nombre, y Pedro Vidal Escobar como apoderado de varias personas, venden una finca a la Compañía Caronas S. A.

GACETA OFICIAL

se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDEN A. LINARES

SUSCRIPCION MENSUAL:

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: 2 12.00
Valor del número atrasado: B. 0.10.

OFICINA:

Calle 11 Oeste No 2.—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo, No 137 la Sección de Hacienda y Tesoro

ADMINISTRACION

As. 6031. Escritura número 860 de 10 de Agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 6032. Escritura número 138 de 22 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Pedro Vidal Escobar como apoderado de Rosalia Quintero, celebra un contrato de compra-venta con Federico Guillermo Genuit.

As. 6033. Escritura número 111 de 25 de Mayo de 1939, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Francisco Saldaña con poder de Francisco Alvarado Arosemena, cancela hipoteca a Luis Nicolás Esquivel.

As. 6034. Acta de Remate extendida el 29 de Junio de 1939, en el Despacho del Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por el cual se le adjudica a Arias & Cia. una finca de la Sección de Chiriquí.

As. 6035. Patente de Navegación número 1105 (Servicio Exterior, de 11 de Agosto actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque de motor Tachira de propiedad de la Grace Line Inc., domiciliada en New York. E. U. de A.

As. 6036. Oficio número 2523 de 12 de Agosto actual, del Juzgado 3º Municipal de Panamá, por el cual se decreta secuestro sobre una finca de la Sección de Coclé de propiedad de Lino Aguilar Jr. y a petición de José Manuel Quirós y Quirós.

As. 6037. Escritura número 952 de 7 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Mercedes y Carmen Montilla venden a Aurelia Ortega viuda de Icaza las partes que les corresponden en una finca y sus derechos hereditarios en la sucesión de León Montilla Jr.; la señora Ester Villamil viuda de Montilla vende a Aurelia Ortega viuda de Icaza los derechos hereditarios y fiduciarios que le corresponden; y Aurelia Ortega viuda de Icaza venden a Mercedes y Carmen Montilla la parte que le corresponde sobre dos fincas.

As. 6038. Escritura número 977 de 11 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Carlos Chambonet declara cancelada una hipoteca y vende la parte que le corresponde sobre una finca a Aurelia Ortega viuda de Icaza.

As. 6039. Escritura número 32 de 11 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a María del Carmen López un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

As. 6040. Escritura número 74 de 3 de Julio de 1939, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 16 de agosto de 1939

As. 6073. Patente Comercial No 30 de 27 de mayo de 1939, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Salomón Acoca, domiciliado en Panamá.

As. 6074. Escritura No. 11 de 15 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Bocas del Toro, por la cual Ethel Wong vende una casa y lote ubicado en la ciudad de Bocas del Toro a Susana y Silvia Verónica Chong.

As. 6075. Matricula No. 57 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado La Fler Panameña, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Varela y Cia. Limitada.

As. 6076. Matricula No 58 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado "Sastrería Central, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Aziz Levy.

As. 6077. Matricula No. 59 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Sastrería Internacional, domiciliada en esta ciudad, y de propiedad de Aziz Levy.

As. 6078. Matricula No 60 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Imprenta Hernández, domiciliada en esta ciudad y de propiedad de Mariano Hernández.

As. 6079. Matricula No 61 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Chan Sue Lam, domiciliado en esta ciudad y de propiedad de Chan Sue Lam.

As. 6080. Matricula No 62 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Man Sang Chong, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Chong Man Got.

As. 6081. Escritura No. 74 de 3 de Julio último, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Miguel Pérez y otros, un lote de terreno denominado Higuito Abajo, ubicado en el Distrito de Pedasí.

As. 6082. Escritura No 42 de 6 de mayo de 1939, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Salvador García de León y otros, un lote de terreno denominado El Gallo, ubicado en el Distrito de Guararé.

As. 6083. Escritura No 880 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Manuel Ramírez Márquez y Mariano Ramírez Márquez venden a la sociedad Grebien y Martínez Inc. un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá; la sociedad compradora forma una sola finca con dicho lote y con la finca No 7038, con la cual colinda.

As. 6084. Escritura No 96 de 3 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Eusebio García de Paredes protocoliza el juicio sumario sobre inspección ocular propuesto por Amalia L. de García de Paredes.

As. 6085. Diligencia de fianza extendida el 11 de agosto actual, en el despacho del Juzgado Municipal de Penonomé, por la cual Macedonia García constituye hipoteca sobre una finca de la sección de Coclé, para ga-

rantizar los perjuicios que pueda ocasionar a Andrés Camargo con motivo de una acción de secuestro.

As. 6086. Escritura N° 102 de 12 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual Juvenio Núñez vende a Carlos Chang Ortiz una finca rural de la sección de Veraguas.

As. 6087. Escritura N° 82 de 10 de julio último, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Agustín Duarte y a sus menores hijos Agustín Cenón Duarte y otros, un globo de terreno denominado El Roblito, ubicado en el Distrito de Santiago.

As. 6088. Escritura N° 979 de 12 de agosto actual, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Delia Alemán viuda de Paredes vende un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá, a Ivy Stewart Sealey.

As. 6089. Patente Comercial N° 125 de 20 de junio de 1939, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de August W. Neuman, domiciliado en Panamá.

As. 6090. Escritura N° 867 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Isabel Díaz de Jiménez y Domingo Díaz Arosemena traspasan, a título gratuito, al Gobierno Nacional dos calles construidas en terreno de la finca Perry Hill.

As. 6091. Matrícula N° 63 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Ten Fat, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Tou Ton.

As. 6092. Matrícula N° 64 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Cantina Trópico, domiciliada en esta ciudad, y de propiedad de Yau Kin Sing.

As. 6093. Matrícula N° 65 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Yau Sion, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Yung Sion.

As. 6094. Diligencia de fianza extendida el 16 de agosto actual, en el despacho del Juzgado 2° de este circuito, por la cual Aquileo Rodríguez constituye hipoteca sobre una finca de la sección del Darín, a favor de Sabina Recuero viuda de Quinzada, para responder de los posibles perjuicios que le pudiera ocasionar con motivo de una acción de secuestro.

As. 6095. Oficio N° 914 de 14 de agosto actual, del Juzgado 1° del circuito de Colón, por el cual se decreta secuestro sobre una casa en Puerto Obaldía, de propiedad de Rafael Morales, y a favor de Cándido Atencio.

As. 6096. Matrícula de Comercio N° 66 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Sang Kee, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Chuen Kim.

As. 6097. Matrícula N° 67 de 9 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor del establecimiento comercial denominado Kwan Wo Sang, domiciliado en esta ciudad, y de propiedad de Yau Dai Heng.

As. 6098. Patente Comercial N° 415 de 19 de julio último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Rodolfo Guillén, domiciliado en Panamá.

As. 6099. Escritura N° 337 de 14 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Constantino García y Fernández de Quiróces compran a Jaime Company una casa en la ciudad de Colón, y cons-

tituyen hipoteca a favor de Company sobre la misma casa.

As. 6100. Escritura N° 204 de 5 de junio de 1939, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual William Diers confiere poder especial a Asta Hansen de Diers.

As. 6101. Escritura N° 881 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual la sociedad Icaza y Cía. Ltda., vende un lote de terreno de una finca de la sección de Panamá a Octavio Obaldía de Vásquez; la compradora constituye hipoteca a favor de la sociedad vendedora para garantizar el saldo que queda a deber, y constituye segunda hipoteca a favor de Grebien y Martinz Inc. para garantizar el pago de unos materiales de construcción.

As. 6102. Escritura N° 33 de 18 de noviembre de 1936, del Consejo Municipal del Distrito de Aguadulce, por la cual Eustacio García de Paredes vende a Alejandro López Sosa un terreno ubicado en el área de la población de Aguadulce.

As. 6193. Escritura N° 885 de 16 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada Lathan, y Cía., S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 6104. Patente Comercial N° 401 de 19 de julio último, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Abdul Jobbar, domiciliado en Panamá.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 17 de Agosto de 1939.

As. 6105. Matrícula número 3 de 11 de agosto actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor del establecimiento comercial denominado Yanci & Pereira domiciliado en la ciudad de Colón, y de propiedad de Manuel Yanci.

As. 6106. Escritura número 671 de 20 de junio de 1939, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Manuel Eleuterio Melo vende a Elida Luisa Campodónico de Crespo una finca en el Distrito de Arraiján, y ésta asume una hipoteca a favor del Banco Nacional.

As. 6107. Patente de Navegación (Servicio Exterior) N° 1040 de 14 de agosto actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque-tanque Esso Copenhagen, de propiedad de la Panamá Transport Company domiciliada en Panamá, R. de P.

As. 6108. Escritura número 339 de 16 de agosto actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Vicente Lara Faguas vende a Evaristo Fernández, una casa en la ciudad de Colón.

As. 6109. Diligencia de fianza extendida el 7 de agosto actual, en el Despacho del Juzgado Municipal de Arraiján por la cual Segundo Vasconez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá, a favor de la Nación, para garantizar la excarcelación de Guillermo González.

As. 6110. Escritura número 688 de 16 de agosto actual, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Antonio García Castillo constituye hipoteca a favor de Grebien & Martinz Inc. para garantizar el pago de un crédito por materiales de construcción.

As. 6111. Escritura número 887 de 16 de agosto actual, de la Notaría 2° de este circuito, por la cual Carlos Palacios, por medio de apoderado, reúne varias fincas en la Provincia de Colón, y las vende a Harmedio Arias.

As. 6112. Escritura número 864 de 10 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Oscar Andrés González un lote de terreno en Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 6113. Escritura número 38 de 13 de abril de 1939, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Juana Quirós Arosemena vende a Cristina Quesada de Blanton, una finca urbana en la ciudad de Penonomé.

As. 6114. Escritura número 988 de 14 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Carlos William Muller vende a Sofía Navarro de Frías una finca de la Sección de Panamá.

As. 6115. Escritura número 987 de 16 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Carlos Alemán declara la construcción de una casa en su finca número 765 de la Sección de Panamá, y celebra con la Caja de Ahorros contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 6116. Escritura número 567 de 25 de mayo de 1939, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Jacinto Hermenegildo Merel un lote de terreno situado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 6117. Oficio número 322 de 21 de Julio de 1939 del Juzgado 1º de este circuito, por el cual se ordena levantar el embargo que pesa sobre dos fincas y sobre las rentas que ellas producen, ambas de la Sección de Panamá, de propiedad de Dolores Arias Feraud, heredera de la sucesión de Elida Díez viuda de Arias.

As. 6118. Escritura número 924 de 2 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza copia del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la American Trade Developing Company.

As. 6119. Escritura número 96 de 1º de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Aristides Camaño y Teófilo Portugal, un globo de terreno denominado El Roblar ubicado en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

As. 6120. Escritura número 95 de 1º de Agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Julio González y otros, un globo de terreno denominado Santa Ana, ubicado en el Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas.

As. 6121. Escritura número 93 de 1º de agosto actual, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Víctor Pimentel y a sus menores hijos Ruperta Pimentel y otros, un globo de terreno denominado El Salerito ubicado en el Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

As. 6122. Escritura número 883 de 14 de agosto actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual los esposos Eusebio González y Manuela Castrellón de González reciben cancelación hipotecaria del Municipio de Panamá.

As. 6123. Copia del auto dictado el 4 de agosto actual, en el juicio ejecutivo seguido por Honorio González Guill contra Narciso Aguila, en el Juzgado 2º de este circuito, por el cual se decreta embargo sobre dos casas y terreno de propiedad del demandado, ubicadas en Cañas, Provincia de Veraguas.

As. 6124. Escritura número 962 de 9 de agosto actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende a Judith Naomi Gale de Richards un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá.

As. 6125. Escritura número 973 de 11 de agosto ac-

tual, de la Notaría 1ª de este circuito por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende a Joshua Ramsey un lote de terreno de una finca de la Sección de Panamá.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

CABLEGRAMAS REZAGADOS

De Cabuya, para Juan José Morán
De Corraera, para Moisés Arosemena
De Bocamonte, para Rosa Nieto.
De Chitré, para Herberto F. López

AGENCIA POSTAL DE PANAMA

CARTAS REZAGADAS DEL MES DE JUNIO DE 1939

LETRA —A—

- 1 Abrahams Alicia
- 2 Abrahams Allan
- 3 Acosta Clementina
- 4 Acuña Anita (3)
- 5 Agrazal Elvia
- 6 Aguilar Ana María
- 7 Aguilar Beatriz
- 8 Aguilar Luis Ernesto
- 9 Aguirre Rosa Lucía
- 10 Alba Alberto G. de
- 11 Alfaro Hortensia
- 12 Alfaro Luz Irene
- 13 Álvarez Fidedigna S. de
- 14 Alvarado Rodolfo
- 15 Amí Juanita B. de
- 16 Amores Modesta
- 17 Angelo Bernarda E. de
- 18 Anguizola Lola
- 19 Araúz José
- 20 Araúz Petita
- 21 Arias U. Daniel
- 22 Arosemena Pablo

LETRA —B—

- 23 Barria Angela
- 24 Batista Amada Matilde
- 25 Batista Eugenia
- 26 Becerra Natividad L. de
- 27 Beltrán Rosendo
- 28 Benjamín J. W.
- 29 Bernal Brígido
- 30 Bonilla Alfredo
- 31 Bonilla Clotilde
- 32 Bryant Manuela
- 33 Bethancourt Aurelia
- 34 Bethancourt Porfiria
- 35 Bustamante Elena

LETRA —C—

- 36 Caballero Estela
- 37 Cáceres Ernesto
- 38 Calderón Deyanira
- 39 Calzadilla Elba
- 40 Campo Carlina V. de
- 41 Cárcamo José I.
- 42 Carol Anastasia
- 43 Carvajal Julia
- 44 Castillo Andrea

- 45 Castillo Antonio
- 46 Castillo Margarita
- 47 Castillo Marina (2)
- 48 Castillo Salvalor
- 49 Castroverde Lauriana
- 50 Cazal James
- 51 Ceballos Matías C.
- 52 Chacón Andrea
- 53 Chávez Marcelina
- 54 Chevarría Gerardo
- 55 Cid Lorena del
- 56 Clarke George N.
- 57 Collado Esther Marina
- 58 Contreras Gustavo
- 59 Córdoba Enrique
- 60 Cornejo José del C.
- 61 Crooks Z. M.
- 62 Cruz Isidro

LETRA —D—

- 63 Daquín Eduardo N.
- 64 Delgado Fidelina
- 65 Deliot Delmira
- 66 Díaz Marcelina (2)
- 67 Domínguez Anselma
- 68 Domínguez Josefina M. de
- 69 Domínguez Paula (2)
- 70 Donado Domínga A. de
- 71 Donado M. Berilda G. vda. de

LETRA —E—

- 72 Echeverría Anigolina
- 73 Echhom B. B. de
- 74 Espinosa Julia
- 75 Escartín Margarita
- 76 Espino Mercedes R. de
- 77 Espino Ursula

LETRA —F—

- 78 Falcón P. Manuel
- 79 Francis Eva
- 80 Francis Juan
- 81 Franco Laura
- 82 Frank Clara N. de
- 83 Fuentes Francisco
- 84 Fuentes Patricia Lucía

LETRA —G—

- 85 García de Paredes Ester
- 86 García Fermína
- 87 García Lucinda
- 88 García Mercedes
- 89 García Mercedes de
- 90 García Rosendo
- 91 Garrido Concepción
- 92 Giraldez José del C.
- 93 Gisnet Ricardo
- 94 Gómez Benedicta
- 95 Gómez Federico
- 96 González Dolores
- 97 González Encarnación
- 98 González Jacinta
- 99 González José Félix
- 100 González Martina S. de
- 101 González Octaviana del C.
- 102 González Serafina
- 103 González omás
- 104 González Victoriana

- 105 Gordón José I. (2)
- 106 Guardia Fulvia
- 107 Guardia M. A.
- 108 Guardia Manuel de la
- 109 Guerra Adriana
- 110 Guerra Felicia
- 111 Guerra Julia M.
- 112 Guerra Sofia
- 113 Gutiérrez Leonarda
- 114 Gutiérrez Purificación
- 115 Gutiérrez Serafina

LETRA —H—

- 116 Hall Alejandrina
- 117 Hart Raquel
- 118 Henríquez Josefina de
- 119 Hernández Bonifacia
- 120 Hernández Marcelina
- 121 Herrera Bernardina
- 122 Herrera Carolina
- 123 Herrera Eduarda Elvira
- 124 Herrera Secundino
- 125 Hidalgo Abraham

LETRA —I—

- 126 Ibarra Gabriela
- 127 Igüero Rosita

LETRA —J—

- 128 Jaén Enrique
- 129 Jaén Gladys
- 130 Jaén Josefa P. vda. de
- 131 Jaén S. Quintín
- 132 Jaén Toribia
- 133 Jiménez C. Banca
- 134 Jiménez Arraiz José
- 135 Jutiniani Esther
- 136 Justiniani Onésimo

LETRA —K—

- 137 Kristen María de
- 138 Kirton Violeta

LETRA —L—

- 139 Lara Julio
- 140 Leave Angela
- 141 León Estefanía de
- 142 León Modesto de
- 143 Levy Luis Roberto
- 144 Leo Higinia de
- 145 López Ana Josefa de
- 146 López Lorenzo
- 147 López Lucía (2)
- 148 López María José
- 149 López Martina
- 150 López Tiburcio C.
- 151 Lorenzo Anastacio
- 152 Luque Manuela

LETRA —M—

- 153 Madrid Rosa
- 154 Mancilla Donaciana
- 155 Marin Olga
- 156 Mariano Félix
- 157 Martínez Antonia
- 158 Martínez Oreibal
- 159 Martínez Francisca
- 160 Martínez José de la C.



161 Matute José S.
 162 Medina Lola
 163 Menas Justo P.
 164 Meneses Teófila
 165 Montaña Carmen de
 166 Montenegro Lázaro
 167 Montoya Julieta
 168 Mora José M.
 169 Mora Manuel José
 170 Morales Nicolasa
 171 Morales Sara
 172 Morán Cecilia
 173 Moreno Adán
 174 Moreno M. Carmen
 175 Morgan Zaita
 176 Muñoz Aida

LETRA —N—

177 Naranjo Alejandro
 178 Návalo Manuel
 179 Návalo Manuel S.
 180 Navarro María D.
 181 Núñez Cristina C. de

LETRA —O—

182 Ortiz Eusebia
 183 Ortiz Octaviana E. (2)
 184 Otero Yolanda

LETRA —P—

185 Palacios Enrique
 186 Parchement Clarice
 187 Paredes José Pablo
 188 Payne Ofelia de
 189 Peña Sebastiana
 190 Pérez y S. Antonio
 191 Pérez Clementina
 192 Pérez Julia
 193 Pérez Parada Sergio
 194 Peterson Amalia (2)
 195 Phillipe Rosa
 196 Pineda Apolonia
 197 Pino Colaria
 198 Pino Gilberto
 199 Pinzón Herminio
 200 Polanco María
 201 Ponce Magdalena
 202 Ponce María
 203 Portugal Apolonia
 204 Portugal Delfina
 205 Pethá Etelbina

LETRA —Q—

206 Quijano Adelaida
 207 Quintana Hugo Daniel
 208 Quintero Florentina (2)
 209 Quintero Manuel A.
 210 Quintero Marta
 211 Quirós Gilma

LETRA —R—

212 Ramírez Luisa Marina
 213 Ramos Adelaida
 214 Ramos Clotilde vda. de
 215 Ramos Isabel María
 216 Rangel José Angel
 217 Reyes Clotilde
 218 Ríos F. Evelia H.

219 Rivera Elodia
 220 Rodríguez Ballina
 221 Rodríguez Dionisia
 222 Rodríguez Dionisio
 223 Rodríguez Faustino
 224 Rodríguez Ch. Florencia María
 225 Rodríguez Hilario
 226 Rodríguez Lidia Ester N. de
 227 Rodríguez Lina O.
 228 Rodríguez Toña
 229 Rojas Angélica
 230 Romero Aura María
 231 Romero Carlos V.
 232 Romero Fermín
 233 Roner Francia de
 234 Rudy Braulio M.
 235 Ruiz Elena
 236 Ruiz Rosa E.

LETRA —S—

237 Sanjur María de los Santos
 238 Salas David
 239 Salazar O. Olga
 240 Sallers Noemí
 241 Samaniego Angela
 242 Sánchez Aurora
 243 Sánchez Enrique
 244 Sánchez Florencio
 245 Sánchez Idelia
 246 Sánchez Josefina
 247 Sánchez María E.
 248 Sander H. W.
 249 Sandoval Beatriz
 250 Sandoval Leticia
 251 Santamaría Santiago
 252 Santamaría Victoria
 253 Saucedo Hilda
 254 Sayas Kerima E.
 255 Serrano Cecilia
 256 Shell Gonden
 257 Silva Berta
 258 Silva José A.
 259 Sinclair E. H.
 260 Solís Benigna
 261 Staff Mateo
 262 Surgeon Esteban
 263 Surgeon Steve
 264 Svanberg Berger

LETRA —T—

265 Tapia Francisco
 266 Tejada Eloisa Elena
 267 Tejada Hilda H. de
 268 Thatcher Yolanda
 269 Torres Andrés (2)
 270 Tuñón Tomás M.
 271 Triguero María Luisa Q. de
 272 Trujillo J. Humberto Manuel (3)
 273 Trujillo Rufino N.

LETRA —U—

274 Ulloa Francisco Pastor
 275 Ulloa Rosa María
 276 Urriola Basilia

LETRA —V—

277 Valdés María de la Cruz
 278 Velásquez Emma
 279 Vergara Hilda
 280 Victoria María de Jesús
 281 Villalobos Isabel

282 Villarreal Aura
283 Villaverde Alejandro

LETRA —W—

284 Wheatley Gerald

LETRA —Y—

285 Yanis Victorina de
286 Yao Hena

LETRA —Z—

287 Zamora Berta Alicia
288 Zapata Palmira
Panamá, 10 de Agosto de 1939.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO OFICIAL

COMPILACION DE LEYES VIGENTES

En la Administración General de Rentas Internas, situada en el Edificio de la Administración de Licores, están a la venta, a un precio de dos balboas (B. 2.00) el ejemplar, los libros que contienen la "COMPILACION DE LAS LEYES VIGENTES" expedidas por la Asamblea Nacional durante los años de 1904 a 1937.

LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

AVISA AL PUBLICO:

Que la venta de declaraciones de aduana, de importación, de exportación, reexportación, fórmulas de en-ladas y retiros del Almacén Oficial de Depósitos y li-bros de contabilidad para mercancías, "a la orden", ha sido trasladada a esta misma oficina, situada en el pri-mer alto del Banco Nacional.

Panamá, agosto 3 de 1939.
El Administrador General,

ANTONIO PINO R

AVISO DE LICITACION

A solicitud de parte interesada, el suscrito Secretario de Hacienda y Tesoro, pone a la venta en subasta pública, el lote de propiedad de la Nación distinguido con el número 24 de la última urbanización de San Francisco de la Calota, cuyos linderos son los siguientes: Norte, lote número 26, mide 23.95 metros; Sur, Calle, mide 15.05 me-tros; Este, Quebrada de los Puercos, mide 50.78 metros; y Oeste, lote número 28 y mide 50 metros. La superficie es de 975 metros cuadrados.

La base del remate se ha fijado en la suma de B/. 487.50 y será poster admisible toda persona que deposite el 10% en la Oficina Recaudadora de Rentas Internas.

Las propuestas deberán hacerse, en pliegos cerrados, que serán abiertos el día dos de octubre próximo, cuando el reloj de la oficina de las tres de la tarde. A partir de esa hora y hasta que el reloj indique las cuatro de la tarde se oírán las pujas y repujas, adjudicándose el lote al mejor postor.

Panamá, 23 de agosto de 1939.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

El Administrador General de Rentas Internas

AVISA

Que se han fijado, en lugares visibles y de fácil ac-ceso al público, el censo de los contribuyentes al Impues-

to Personal, de que trata la Ley 61 de 1938, para que los afectados con las calificaciones, concurren al Despa-cho a promover reclamos contra el gravamen dentro del término de 60 días, contados a partir del día primero de agosto.

Vencido el término aquí especificado, los contribuyen-tes que no hayan presentado reclamo, no tendrán dere-cho a objetar la calificación asignada por esta Adminis-tración.

El pago del Impuesto Personal se hará adhiriendo a la cédula de identidad personal los timbres confecciona-dos por este Despacho.

Su venta, en la ciudad de Panamá, corre a cargo de los recaudadores Julio E. de la Guardia, Hortencio de Icaza y Angel M. Fernández; en los demás Distritos, ante los Administradores Provinciales de Hacienda, en las cabeceras de Provincias, y ante los Administradores Distritoriales de Hacienda.

El plazo para pagar este impuesto vence el día 1º de octubre, fecha desde la cual se hará efectivo con un re-cargo de 20%.

ESTAMPILLAS DE LA "LUCHA CONTRA EL CANCER"

Sírvase tomar nota de que, conforme al decreto No 35 de Marzo del presente año, dictado por el Poder Ejecu-tivo, es obligatorio agregar al porte reglamentario de toda pieza postal impuesta en las oficinas de correos de la República, un sello de un centésimo de balboa, de la Lucha contra el Cáncer.

Esta obligación le atañe al remitente de la correspon-dencia; pero grava al destinatario cuando no se cumple ese requisito debido a que se le exige la estampilla a tiempo de entregársele la pieza.

Como es de suponer que Ud. desea que su correspon-dencia no sufra demora en la entrega, le ruego no olvidar lo que queda expuesto, y advertir que la estampilla de la "Lucha contra el Cáncer", no puede ser substituida con otra, ni reemplaza a las de los portes corrientes.

Panamá, Junio de 1939.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del distrito de Balboa, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Nobustaro Daikoku (japonés) se encuentra depositada una lancha de aspa, como de siete varas de largo y vara y siete de ancho, que se en-contró vagando en los mares de este archipiélago, fren-te a la isla de Membrillo, sin dueño conocido. En cum-plimiento del artículo 1600 y 1601 del Código Adminis-trativo, se fija este edicto en lugar público de este Des-pacho, por el término de treinta días consecutivos, pa-ra que todo el que se considere con derecho al bien se presente a hacerlo valer en tiempo oportuno, de lo con-trario y vencido el plazo será rematado por el tesorero en pública subasta.

Copia de este edicto será enviada a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

San Miguel, agosto 3 de 1939.

El Alcalde,

El Secretario,

C. MENDEZ B.

Modesto Cueto.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Felipe Caballero, se ha dictado auto cuya parte resolutive dice:

"Juzgado Primero del Circuito de Los Santos.— Las Tablas, nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.—VISTOS:"

Oído el concepto del señor Fiscal, dicho funcionario está de acuerdo en que se acceda a lo solicitado; y como el suscrito, Juez Primero del Circuito de Los Santos, está en el mismo parecer, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA que está abierto en este Juzgado, el juicio de sucesión intestada de Felipe Caballero, desde el día 24 de Septiembre de 1912, que tuvo lugar su defunción, y que es su heredera, sin perjuicio de terceros, la señora Eladia Caballero, en su carácter de hija legítima del causante; y ORDENA que comparezcan a estar a derecho en este juicio, todas las personas que tengan algún interés en él y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial.—Cópiese y notifíquese. M. Tejada.—Por el Secretario.— Alejandro Madariaga. Oficial Mayor".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, hoy diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, y copia de él se entregará a la interesada para su publicación en la GACETA OFICIAL.

El Juez,

M. TEJADA.

El Oficial Mayor,

Alejandro Madariaga.

3 vs.—3

EDICTO DE REMATE

El suscrito Secretario Ad-hoc, del Juzgado Municipal de Antón, en calidad de Alguacil Ejecutivo, como lo dispone el artículo 203 de la Ley 25 de 1927, al público en general,

HACE SABER:

Que en la ejecución de la sentencia dictada en el juicio ordinario propuesto por Arturo Ah Chong vs. Oscar Guardia, se ha señalado de nuevo el día seis de septiembre entrante, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, para llevar a cabo el remate de una finca de propiedad del señor Oscar Guardia, ubicada en el Corregimiento de Río Hato y dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de Adelaína de por medio y monte del difunto José Isabel Torrero; Sur, Río de Río Hato y camino que va al mismo Río y a varias fincas; Este, potrero de Santos Herrera y camino de por medio; Oeste, Río de Río Hato, valorada en la suma de ochenta y tres balboas cincuenta centésimos (\$3.50).

Se hace saber que hasta las cuatro de la tarde se admitirán posturas y de esa hora hasta las cinco se darán pujas y repujas; que se admitirán posturas hasta por las dos terceras partes del avalúo y que para ser postor hábil se requiere consignar en este Juzgado el cinco por ciento (5%) de dicho avalúo.

Dado en Antón a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario Ad-hoc,

J. Jaén.

3 vs.—2

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Maximino Rodríguez, varón, mayor de edad, panameño, vecino de este Distrito, jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal N° 60-2937, ha solicitado para él y sus menores hijos la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado EL GUABINO, ubicado en este Distrito de Santiago, de una capacidad de 25 Hts. 9600 m.c., alindado así:

Norte, Manuel Trejo y Pablo Barria;

Sur, terreno libre y Juan de León;

Este, terreno libre y Pablo Barria; y

Oeste, Juan de León y Leonicia González.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación por una sola vez en la GACETA OFICIAL; otra copia se enviará a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará por igual término en esta Administración para conocimiento del público y que el que sensidere lesionado en sus derechos ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. A. Calviño A.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Cecilio, Pablo, Mariano y Daniel Atención Jaramillo y otros, panameños, varones, mayores de edad, agricultores todos los solicitantes y vecinos de este Distrito, han solicitado a título gratuito la adjudicación del globo de terreno denominado SAN SEBASTIAN, ubicado en este Distrito, de una capacidad de 161 Hts. 4050 m.c., y alindado así:

Norte, Sur y Este, terrenos nacionales; y

Oeste, camino del Macho y terrenos nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación en la GACETA OFICIAL; otra copia se envía a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará en esta Administración por igual término para conocimiento del público, y el que se considere lesionado en sus derechos, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Admor. de Tierras y Bosques,

R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. Calviño A.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que los señores José Angel, Gregorio y Marcos Jaén, varones, mayores, agricultores, solteros los dos primeros y casado el último, naturales y vecinos del Distrito de Santa María, poradores de las cédulas números 32-139, 32-331 y 32-98 respectivamente, en sus propios nombres,

y el último de los nombrados, en nombre y representación de sus menores hijos legítimos Benito, Santiago, Emilio, Rosario, Ceferina y María de la Cruz Jaén, se presentaron al Despacho de Tierras de esta Gobernación, solicitando el título de propiedad gratuito, sobre un globo de terreno de cuarenta y ocho hectáreas, cuatro mil ochocientos veinte metros cuadrados (48-Hts. 4.820 m.c.), denominado "La Bruna", ubicado en jurisdicción del Distrito antes citado, el cual está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, quebrada de La Bruna, terrenos nacionales; Este, camino de El Olivo a los Bajos del Salobre, terrenos nacionales y terreno de Pantaleón Aguilar; y Oeste, camino de La Laguna a Los Marañones, ojo de Agua de la Laguna y Quebrada La Bruna.

Y para que todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, se presente en tiempo oportuno a hacer valer sus derechos, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días hábiles, hoy 11 de Agosto de 1939, una copia se envía al Alcalde del Distrito de Santa María, para que asimismo sea fijado por término indicado, y otra se remite a la Administración General de Tierras y Bosques, para que sea ordenada su publicación en la GACETA OFICIAL.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Maximino Rodríguez, varón, mayor de edad, panameño, vecino de este Distrito, jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal N° 60-2937, ha solicitado para él y sus menores hijos la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado "El Guabino", ubicado en este Distrito de Santiago, de una capacidad de 25 Hts. 9.600 m.c., alindado así:

Norte, Manuel Trejo y Pablo Barria;

Sur, terreno libre y Juan de León;

Este, terreno libre y Pablo Barria; y

Oeste, Juan de León y Leoncia González.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se envía copia de este edicto a la Administración General de Tierras y Bosques para su publicación por una sola vez en la GACETA OFICIAL; otra copia se enviará a la Alcaldía de este Distrito para ser fijada en lugar público por el término legal, y otra copia se fijará por igual término en esta Administración para conocimiento del público y que el que se considere lesionado en sus derechos ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Admor. de Tierras y Bosques,

J.R. L. CASTRELLON.

El Secretario,

J. Calvo A.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que al Despacho de esta Gobernación, se ha presen-

tado la señora Marcelina Marín, mujer, mayor, soltera, de oficios domésticos y dedicada a la agricultura, jefe de familia, natural y vecina del Distrito de Ocú, solicitando para ella y para sus menores hijos Alejandro, Carmen, Rosa y Eudocia todos de apellido Marín, el título de propiedad gratuito, sobre el globo de terreno denominado EL MIELAR, ubicado en jurisdicción del Distrito que se acaba de citar, de una extensión superficial de veintinueve hectáreas, cinco mil quinientos cincuenta metros cuadrados (29 Hts. 5550 m.c.), y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos nacionales; Sur, Cordillera El Mielar; Este, terrenos nacionales, sitio de Ceferino Carrasco y camino de Las Culebras; y Oeste, terrenos nacionales.

De conformidad con el artículo 7° de la Ley 52 de 1938, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término en él indicado, hoy 11 de agosto de 1939 y copias de dicho Edicto se envían a la Alcaldía del Distrito de Ocú y a la Administración General de Tierras y Bosques, para que se ordene su publicación en la GACETA OFICIAL y para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que al Despacho de Tierras de esta Gobernación, encargado de dicho Ramo, se presentaron los señores Salvador y Gilberto Vega, varones, mayores, solteros, agricultores, naturales y vecinos del Distrito de Ocú, con cédula de identidad personal el primero número 29-1104, y el segundo sin cédula por no tener la edad cuando se expedían, pero con petición hecha ante la Alcaldía del Distrito de su vecindad, solicitando se les adjudique en gracia, el globo de terreno denominado SANTO DOMINGO, ubicado en jurisdicción del Distrito antes citado, de una capacidad superficial de nueve hectáreas, cinco mil setenta y dos metros cuadrados (9 Hts. 5072 m.c.), y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Albino Pérez; Sur, propiedad de Tomás Vega y otros; Este, Albino Pérez, Tomás Vega y otros; y por el Oeste, camino de La Chorrera al paso del Mañoño.

Hoy 11 de Agosto de 1939, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, por el término señalado por la Ley, para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud se presente a reclamar sus derechos, y copias de él se remiten a la Alcaldía del Distrito de Ocú y a la Administración General de Tierras y Bosques para que se ordene su publicación en la GACETA OFICIAL.

Chitré, Agosto 11 de 1939.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

SEBASTIAN PINZON R.

El Secretario,

Armando A. Luna.

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en los siguientes lugares de la Capital.

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Escuela N. Pacheco
Mercado, Calle 13 Este
Calle J. frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, Paris-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Café Coca Cola
Santa Ana, Panazone
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Avenida A, número 38, Panamá, School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorilo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle P
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo.—Calle H—Calle del Estudiante.

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7.30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días: de 8 a 12 de y 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREOS

AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días a las 7.30 p.m.
Recomendados y ordinarios, a las 10 de la mañana.
Los domingos, a las 10 de la mañana.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.
Para Bocas del Toro, todos los días a las 11 y 30 de

la mañana y a las 4 y 30 de la tarde. Los domingos a las 10 de la mañana.

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, y los de Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DEL CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES Y JUEVES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston), Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Browns ville).

MIERCOLES VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados: el día anterior, a las 9 y 30 p.m. Ordinario a las 7 y 30 de la mañana del día de salida.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá.

SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5.00 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 5.00 p.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.

SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora: y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.